

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-205-SE21, ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PROGRAMA AUTOCONSUMO, A TRAVES DE ADQUISICION PRODUCTO DE UNA LICITACION PRIVADA DECLARADA DESIERTA SIN OFERENTE, (PRESENTAR 3 COTIZACIONES).

DECRETO ALCALDICIO N° 1.098.- /

QUILLECO, 11 DE AGOSTO DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°949 de fecha 09 de Julio de 2021, donde se Declara Desierta Licitación ID N°3649-24-L121, Adq. De Materiales de Construcción, Programa Autoconsumo 2020.
- b) El Acta de Deserción, donde se Declara Desierta la Licitación Privada ID N°3649-26-E21 "Adq. De Materiales de Construcción Programa Autoconsumo 2020.
- c) La Orden de Pedido N° 1111 de fecha 06/08/21, correspondiente a Dideco, mediante la cual solicita adquisición producto de una licitación privada declarada desierta sin oferente (presentar 3 cotizaciones), en el Portal Chile Compra de Materiales de Construcción (4 unid. Codo de PVC de ½, 20 kgs Clavos corriente de acero 4", 23 unid. Bisagra de 3" con 3 perforaciones, 16 kgs. Clavos corriente de acero 2 ½", 94 mts. Malla raschel verde, 300 unid. Tope para plancha de policarbonato ondulado, 121 unid. Madera seca de 2x3x3,2mts) para Programa Autoconsumo.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-205-SE21, Adquisición producto de una licitación declarada desierta sin oferente (presentar 3 cotizaciones), en el Portal Chile Compra de Materiales de Construcción (4 unid. Codo de PVC de ½, 20 kgs Clavos corriente de acero 4", 23 unid. Bisagra de 3" con 3 perforaciones, 16 kgs. Clavos corriente de acero 2 ½", 94 mts. Malla raschel verde, 300 unid. Tope para plancha de policarbonato ondulado, 121 unid. Madera seca de 2x3x3,2mts) para Programa Autoconsumo, a la Empresa **FERRETERIA OROMPELLO LTDA., RUT N.° 76.440.061-5, LOS ANGELES, POR UN MONTO DE \$615.798.- IVA INCLUIDO.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 1140503.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/jaa/yma.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Dideco
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====